

BANDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS Y VECINAS, QUE QUEDA ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE ACCIONES CINEGÉTICAS DE CONTROL DE POBLACIONES EN LA RESERVA DE CAZA DE CIJARA.

“EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ES DE 10 DÍAS HÁBILES (del 18/09/2023 al 29/09/2023 ambos inclusive)”.

Una vez acordado en Junta Consultiva, para esta temporada se han programado tres acciones cinegéticas, tipo montería, de hembras de gamo para su control poblacional, en fechas 22 de octubre, 12 de noviembre y 3 de diciembre de 2023.

Podrán participar en estas acciones cinegéticas los cazadores de ámbito local, considerando como tales las personas naturales o con vecindad administrativa en los términos municipales en los que esté ubicado el terreno.

Se van a realizar tres acciones cinegéticas con 30 puestos cada una, distribuidos de la siguiente manera:

- Herrera del Duque: 36 puestos (12+12+12).
- Helechosa de los Montes: 27 puestos (9+9+9).
- Fuenlabrada de los Montes: 21 puestos (7+7+7).
- Villarta de los Montes: 6 puestos (2+2+2).

Y cada adjudicatario tendrá derecho a un único permiso.

- Del mismo modo se informa que el sorteo será público y se llevará a efecto por los ayuntamientos con la presencia de dos funcionarios del ayuntamiento (uno de ellos deberá ser el secretario).

- Se comprobarán que los cazadores inscritos cumplen con los requisitos para participar en las acciones cinegéticas (tener la condición de cazador local y tener licencia de caza en vigor).

- Del sorteo se obtendrán también cinco suplentes, que se añadirán a los listados de los agraciados, al objeto de asignar inmediatamente algún permiso por cualquier imprevisto o renuncia de algún adjudicatario.

- En el caso de no cubrirse todos los puestos el día de la acción cinegética, los puestos sobrantes se anularán y no podrán ser ocupados bajo ningún concepto.

- En el supuesto de que algún municipio no completara el número de cazadores adjudicados, estos permisos se cubrirán por cazadores de Fuenlabrada de los Montes, según acuerdo mayoritario de la Junta Consultiva de la Reserva celebrada el pasado 30 de agosto.

- El desarrollo de estas acciones se desarrollará bajo un condicionado específico que deberá firmar el cazador adjudicatario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011

